



Agricultura

Revista agropecuaria

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Caballero de Gracia, 34, 1.º--Madrid

Suplemento al núm. 7

Julio 1929

Tarifa de suscripción. } España, Portugal y América: Año, 18 ptas. Semestre, 10 ptas.
} Restantes países: Año, 25 pesetas.

Números sueltos. } Corriente, 1,75 ptas.
} Atrasado, 2 ptas.

Diversos factores que determinan la fertilidad de la tierra

por J. F. CRUZ, Agricultor

Frecuentemente se afirma que una tierra es fértil cuando contiene 1,50 por 1.000 de ácido fosfórico y de nitrógeno y 2 y medio de potasa, y poco fértil cuando estas sustancias están en proporciones inferiores a 0,50 y 1,25 por 1.000, respectivamente.

Sobre estas bases parece fácil determinar qué clase y qué cantidad de elementos hay que aportar a las tierras para producir cosechas pingües. De esta premisa participan todos los Gobiernos "que ha padecido la Agricultura", y piensan que si los agricultores nos arruinamos es por nuestra rutina, por no emplear los abonos minerales, maquinaria, etc., que se nos recomienda.

El análisis químico de una tierra puede ser útil como una ligera orientación del agricultor que desconozca por completo lo que es una tierra de labor; pero no es suficiente la composición milesimal de una tierra para saber la fertilidad de la misma, que esto depende también del espesor de la capa laborable y de la calidad y espesor del subsuelo. Además, el clima es un factor importante que hay que tener en cuenta al hablar de la fertilidad de las tierras de labor. Por último, el químico, para analizar las tierras, utiliza reactivos energéticos y grandes temperaturas, y no es posible que sepa a

la terminación del análisis si los elementos que descubre en ella están en condiciones de ser absorbidos por las plantas.

De dos tierras que acusen la misma composición, una puede tener elementos en condiciones de asimilación para la planta y otra no; de dos campos de igual proporción en elementos minerales, pero de los cuales uno de ellos contenga un origen de ácido carbónico procedente de elementos putrescibles vegetales—estiércol, restos de plantas,—, éste será en igualdad de circunstancias de mayor rendimiento que el otro.

La causa de esta desigualdad en los rendimientos reside en la aportación diferente cualitativa o cuantitativamente que las plantas reciben del suelo en tiempos iguales, porque el ácido carbónico desempeña un papel activo en la solubilización y movilización de los elementos minerales del suelo. En este caso están las tierras dedicadas a monte y pasto, y puede suceder que el químico dictamine la poca fertilidad de ellas y el práctico discrepe por completo de la opinión técnica. Mis observaciones prácticas me obligan a dar más importancia al espesor de la capa arable y al espesor y calidad del subsuelo, que al análisis químico, que es poca cosa sin aquellos conocimientos.

Virgilio, Catón, Plinio, Colu-

mela, Abu-Zacarías y tantos otros sabios, agricultores de la antigüedad, no necesitaron el análisis químico para legarnos ciertos conocimientos agrícolas que perduran después de tantos años. El indicar la fórmula de abono mineral, basándose solamente en el análisis químico, es una ligereza tan grande, que en el 95 por 100 de los casos conduce a un desastre económico. Con esto no pretendo negar la acción fertilizante de los abonos minerales, cuya eficacia está sancionada por la práctica; pero sí niego la aplicación económica del abono mineral completo en la mayoría de las tierras.

Al agricultor no le hace falta saber si el abono mineral obra como alimento de las plantas, oxidante, destructor de toxinas o agente antitóxico, alimento de bacterias, agente químico movilizador o catalizador en el suelo o en la planta, como enmienda o modificador de la microflora, etcétera, etc., ya que esto lo averiguará la ciencia con la ayuda del tiempo. Lo que al agricultor le interesa saber es si el empleo del abono mineral completo, nitrógeno, potasa, fósforo y cal, es remunerador o no. El análisis del suelo por la planta o el de los abonos incompletos, por sus resultados, es el que puede orientar y está al alcance de todos los agricultores, renunciando a su descripción por su sen-

cillez en la aplicación. Por comparación en la producción de las distintas parcelas sabremos qué elemento hay que aportar.

Comparo las tierras con los animales de trabajo: todos sabemos que los bien alimentados y cuidados tienen más fuerza y rinden más trabajo que los que lo están medianamente; pero a nadie se le ocurre pensar que por muy bien alimentados que estén los animales pequeños puedan realizar los trabajos que los animales grandes, aun medianamente alimentados. Esto de los animales lo saben muchos; pero ignoran que cada tierra tiene un límite en su producción y que este límite depende de factores que, unos por imposibilidad material, como variación del clima, y otros por imposibilidad económica, variación de la calidad de la tierra y profundidad, lo ignoran aquellos que creen que la culpa de no cosechar más la tenemos los que cultivamos, porque a veces no tienen en cuenta el clima tan pésimo con quien tenemos que luchar y olvidan que las labores, los abonos, la calidad de la simiente y, en general, todos los factores que intervienen en el cultivo, tienen su límite económico, y pasar de este límite, que es diferente para cada tierra y para cada planta, es perder tiempo y dinero.

Un ejemplo lo aclarará. Dentro de una misma provincia hay pueblos que dan a sus barbechos muchas y buenas labores, siembran sus tierras varios años seguidos, aplican algunos abonos minerales y saben por experiencia que la aplicación de estos factores les reporta algún beneficio. En otros pueblos, al contrario, reducen al mínimo la calidad y cantidad de labores que dan a sus barbechos, no echan abonos minerales y rastrojean poco. El que no sabe agricultura cree que si estos últimos cosechan menos que los primeros, es debido a la inferioridad de sus métodos de cultivo, y esto es un error crasísimo muy extendido entre los que, sin saber, escriben de agricultura.

No es la diferencia de cultivo la causa principal de la diferente producción; interviene también la calidad de las tierras.

Las tierras buenas son, siguiendo nuestro ejemplo, los animales grandes, las malas o esquilmas son los pequeños. Todos los agricultores conocen lo conveniente de alimentar sus animales al máximo; pero muchas veces dejan de hacerlo para alimentarse ellos al mínimo. Esto, que a algunos les parecerá una exageración, es, por desgracia, la realidad que conocemos todos los que vivimos en los pueblos cerealistas, que son los que padecen más miserias y más infortunios.

El abono mineral completo en las tierras esquilmas, que son la mayoría de las tierras castellanas, aumenta la producción; pero el valor de este aumento no compensa el adelanto del gasto. En las tierras recién roturadas sólo es necesario la aplicación de los superfosfatos de cal para el aumento de cosecha. Se podría objetar que no echando a la tierra nada más que el superfosfato llegará a esquilmarse pronto, puesto que los demás elementos se sustraen en forma de cosechas; pero no debemos olvidar que en estas tierras lo que más escasea es el fósforo y la cal, y por eso tenemos que

proporcionárselo con los superfosfatos, y cuando los otros elementos se agoten, será la ocasión de dejarlas descansar, destiniéndolas a pastos. También se esquilman las tierras abonándolas solamente con el abono mineral completo, y por ello y por lo anterior, para que una tierra conserve o aumente su fertilidad, hay necesidad absoluta de echarla estiércol o dejarla descansar.

La mayor parte de las tierras castellanas están agotadas y no compensan los gastos de la explotación, y todavía parece que pueden soportar más carga los agricultores que tienen la desgracia de explotar estas tierras. La rutina de los agricultores no está precisamente en usar antiguos útiles y procedimientos de cultivo; está en aferrarse a la explotación de tierras con tanta escasez de sales vegetalizables como cargadas de tributos, y en querer compensar estos defectos con un trabajo tan excesivo y una alimentación tan deficiente que son más dignos de lástima que los animales que les ayudan en sus trabajos, ya que, al menos, éstos están bien alimentados.



Ingenieros Agrónomos.

Don Martín Bellod Bellod es destinado a la Sección Agronómica de Alicante, siguiendo encargado al propio tiempo de la Estación de Estudio de Aplicación del Riego en Elche.

Don Juan Vara Díaz, del Catastro, es nombrado Ingeniero director de la Estación de Viticultura y Enología de Toro (Zamora).

Don Francisco Díaz Aguilar, de la Sección Agronómica de Santa Cruz de Tenerife, pasa al Catastro, dependiente del ministerio de Hacienda.

Por pase a situación de supernumerarios de los Ingenieros terceros don Francisco Alférez, don Agustín Virgili y don Antonio Díaz Gómez,

ingresan don Eduardo Rodríguez Serrano, que queda supernumerario, y don Pedro Burgos Peña; reingresa don Julián Pascual Doderó, e ingresan don Enrique Gragera Piñero, que queda supernumerario, y don José María Benítez Butron.

Catastro de rústica: Por Real orden de 4 de julio se nombran ingenieros agregados, durante el período de prácticas, a don Fernando Oria de Rueda y don Manuel Gutiérrez del Arroyo para la Jefatura de Cuenca.

Por Real orden de 10 del mismo mes se nombran: Ingeniero jefe de la provincia de Madrid, a don Félix Algar Untoria; de la de Granada, a don Pablo J. Casallo Romero; de la de Valencia, a don Gonzalo Molina Gimeno; de la de Ciudad Real,

a don Luis Cid Sánchez; de la de Córdoba, a don Antonio García Pedraza; de la de Zamora, a don Francisco Zabala Echanobe; de la de Almería, a don Ramón Nadales Gilardo; de la de Guadalajara, a don Pedro Romillo Novales, y de la de Castellón, a don Rafael Pascual Lloréns.

Por Real orden de la misma fecha se nombran: Ingeniero conservador de Jaén, a don Luis Ureña Padilla; de Badajoz, a don Rodolfo López Gosalve; de Granada, a don Miguel Guzmán Montoro; de Ciudad Real, a don Fernando García Claro, y de Córdoba, a don Eduardo González de Andrés.

Por Real orden de la misma fecha se nombra Ingeniero jefe de Brigada en Guadalajara a don Ildelfonso Moruza Ruiz.

Ingenieros de Montes.

Don Angel Velaz de Medrano es destinado a la primera Brigada Volante de Deslindes.

Don Francisco de Mazarredo y González de Mendoza es trasladado del Negociado tercero de la Sección de Montes a la segunda Brigada Volante de Deslindes.

Don Marcos Pérez de la Cuesta es trasladado de la tercera División Hidrológica Forestal (Murcia) al Negociado tercero de la Sección de Montes.

Don Fernando de la Sotilla y Ochoterena es trasladado del Distrito Forestal de Málaga a las Secciones e Inspecciones del Consejo Forestal.

Don Román Seguin Salazar es trasladado del Distrito Forestal de Jaén al de Cuenca.

Don Javier Gómez de la Serna pasa a supernumerario.

Don Manuel Hernández Peña ingresa como Ingeniero tercero.

Ayudantes del Servicio Agronómico.

Don José García Hernández, ayudante segundo, es destinado al Catastro.

Don Manuel Ortiz Olmos, ayudante que servía en el Catastro, ha fallecido.

Por fallecimiento del ayudante principal don Manuel Orti Olmos, asciendo a esta categoría don Filiberto Rodríguez Santisteban.

Asciendo a ayudante primero don José Mañanes Paino.

Ingresa como ayudante segundo don Angel Blanco Ramos.

Don Godofredo Fernández Núñez,

afecto al Servicio del Catastro, dependiente del ministerio de Hacienda, pasa a situación de supernumerario, por haber sido destinado a la Confederación Sindical Hidrográfica del Duero.

Catastro de Rústica. — Por Real orden de la misma fecha se nombran: Ayudantes conservadores de Albacete, a don Mariano Pardo Valiente, don Eduardo Aparicio Castellanos y don Segundo Collado Martínez; Ayudantes conservadores de Jaén, a don Manuel Rodríguez Grifoll, don Luis Bonet Alcantarilla, don Juan Ruiz Redondo y don Clemente Caballero Casuso; Ayudante conservador de Castellón, a don Francisco Larrey Jara; Ayudantes conservadores de Zamora, a don Isidoro Cabezu-do Elices y don Rito Rodríguez-Mora Chamorro; Ayudante conservador de Huelva, a don Carlos Albeldín Orejón; Ayudante conservador de Tole-

do, a don Emiliano de la Puente Martín; Ayudante conservador de Málaga, a don Jesús Crespo Aparicio; Ayudantes de Brigada en Valencia, a don Jesús Ventura Dualde; Ayudante de Brigada de Valladolid, a don Joaquín Galán y Bas; Ayudante de Brigada en Castellón, a don Constantino Irún Pardo, y Ayudante de Brigada en Soria, a don Fernando Borbón Moreno.

Ayudantes de Montes.

Don Mariano Cascajales Gayán es trasladado del distrito forestal de Tueruel a las Secciones e Inspecciones del Consejo Forestal.

Don Amalio Rivas Nestares es trasladado del distrito forestal de Jaén al de Santander.

Don Juan García Gómez es trasladado del distrito forestal de Cuenca a la Escuela Especial de Ingenieros de Montes.



La organización agropecuaria

Real orden de 26 de julio de 1929.

EXPOSICION

Señor:

La Asamblea Nacional ha estudiado y discutido el proyecto de organización agropecuaria que el presidente que suscribe, de acuerdo con el Consejo de ministros, somete a la sanción de V. M., con un cariño y cuidado que ponen bien de relieve en qué medida afecta a la entraña de la vida nacional el problema que en este proyecto de Real decreto se contiene.

Viene la Dictadura, desde hace tiempo, robusteciendo e incrementando la vida provincial, creyendo así dar cumplimiento exacto al sabio concepto por el cual las Cortes de Cádiz quisieron asegurar el justo equilibrio que debe haber entre la autoridad del Gobierno y la libertad de que no debe privarse al ciudadano, para desenvolver por sí mismo el aumento y mejora de sus negocios y propiedades. En este camino se han otorgado por el Estatuto Provincial facultades a las Diputaciones de que, en general, han hecho buen uso, y parece llegado el momento de que las más peculiares e indicadas de todas por su variedad e interés local, como son la agricultura y la ganadería, entren en el radio de acción de ellas, capacitadas y reforzadas para esta misión con la asistencia de ase-

soramientos técnicos, y también prácticos, por la intervención de los usuarios e interesados en esta clase de producciones. Todo ello sin faltar la vigilancia inspectora y la acción del Gobierno en cuanto se refiere a conciliar los a veces contrapuestos intereses provinciales y a premiar o sancionar, como debido estímulo o castigo, según los casos, la atención que a ellos presten los organismos a quienes se encomienda su fomento. Tenidas en cuenta todas estas razones, señor, el Gobierno ha recogido las observaciones derivadas de la luminosa discusión desarrollada en la Asamblea Nacional en los primeros días del corriente mes, y somete a la aprobación de V. M. el presente decreto de bases, que el ministro de la Economía Nacional ha de desarrollar por medio de disposiciones complementarias, cuya aplicación le corresponde dirigir y vigilar.—Madrid, 26 de julio de 1929.—Señor: A L. R. P. de V. M., Miguel Primo de Rivera y Orbaneja."

REAL DECRETO

A propuesta del presidente de mi Consejo de ministros, y de acuerdo con éste, vengo en decretar lo siguiente:

Base primera.—El fomento y cuidado de los intereses agrícolas y pecuarios estará a cargo, en lo sucesivo, de un modo primordial, de las Diputaciones Provinciales. Esto no

obstante, la formación oficial de técnicos, los laboratorios y campos de experimentación de carácter general, así como la inspección, sanciones y estímulos de la obra provincial, corresponderán al Estado.

Base segunda.—Con el fin de habilitar a las Diputaciones Provinciales para el mejor ejercicio de las nuevas funciones que se le encomiendan, se afectarán a ellos los Consejos Provinciales agropecuarios que se establecen por la base séptima.

Base tercera.—En cada pueblo de carácter agrícola o ganadero se organizarán libremente Asociaciones profesionales, puras o mixtas, para cuya constitución bastará la agrupación de 25 vecinos dedicados a esta clase de producción. Para las elecciones a que se refiere la base séptima, cada 25 asociados representarán un voto. El voto personal e individual no será tenido en cuenta; no obstante, los no asociados que ejerzan actividades de esta índole no estarán exentos del recargo o cuota que abonen los organizados, quienes serán objeto de especiales bonificaciones.

Base cuarta.—Las Asociaciones pueden tener, además del carácter de cooperativas para fines propios, el obligatorio de contribuir a los de interés general y votar los representantes agropecuarios que han de constituir las entidades asesoras de las Diputaciones Provinciales.

Base quinta.—Las Diputaciones Provinciales, debidamente asesoradas por sus Consejos, según sus necesidades y carácter con relación a la Agricultura y a la Ganadería, proyectarán y formarán los presupuestos sobre la organización de granjas, campos experimentales, cátedras de demostración, laboratorios, paradas y establecimientos de industrialización que juzguen necesarios, señalando el aumento de tributación que se deduzca como preciso para cumplir los fines que se proponen. Si al mes de elevar su propuesta al ministerio de la Economía Nacional no hubiese recaído resolución, se entenderán aprobadas.

El Estado se compromete a incrementar los recursos que las Diputaciones Provinciales destinen de sus presupuestos, más los que, como recargo, recauden para estos fines, con cuotas que no podrán bajar del 20 ni subir del 50 por 100 del presupuesto destinado a estos servicios.

Las provincias contiguas podrán agrupar los servicios agropecuarios que así convengan al interés común.

La exacción de cuotas a los no asociados se hará por el total de su contribución agropecuaria al tipo o tanto por ciento que se señale.

Base sexta.—Las Diputaciones Provinciales contratarán los ingenieros agrónomos y personal que crean necesario para la dirección de estos servicios que se les confieren, y asimismo adquirirán las semillas, abonos, máquinas, sementales y material que precisen para los Servicios experimentales y de demostración que les compete, pero dejarán en libertad, tanto a los particulares, como a los Sindicatos, para formar Co-

operativas y hacer las adquisiciones que individual o cooperativamente convenga a sus intereses. Siendo misión de las Diputaciones favorecer el progreso agrícola y pecuario, si constituyen Cajas de crédito propias o por inteligencia con el organismo central del Crédito Agrícola o establecimientos semejantes, deben encauzar y facilitar la concesión de recursos, tanto a las Asociaciones como a los particulares, siempre con preferencia a las primeras.

Base séptima.—La designación de usuarios colaboradores de los Consejos Agropecuarios de las Diputaciones Provinciales se hará por votación de los presidentes o representantes nombrados por los locales, computándose, para la designación de éstos, un voto por cada 25 socios inscritos con tres meses de anterioridad, y debiendo recaer la votación sobre seis vocales y seis suplentes, de los que dos terceras partes han de ser a un tiempo ganaderos y agricultores, y del total, la mitad arrendatarios o aparceros, y la otra mitad agricultores labrando tierras propias. Los seis asesores, con una Comisión permanente de tres diputados provinciales, el delegado de Hacienda, el ingeniero jefe de los Servicios Agronómicos de la Diputación y el inspector veterinario constituirán el Consejo Provincial agropecuario; pero los acuerdos definitivos corresponderán al Pleno de la Diputación Provincial, cuando no haya habido acuerdo en el Consejo.

Base octava.—Se reconoce la condición de Asociaciones locales para los fines anteriores, tanto a las mixtas constituidas con fines económicos y cooperativos, como a las puras de propietarios, arrendatarios o aparceros, pudiendo una misma persona pertenecer a tantas como su varia condición justifique.

En cada término municipal que cuente con más de cien vecinos dedicados en cualquier concepto a la ganadería o a la agricultura, y no exista una Asociación agropecuaria, integrada, por lo menos, por 25, se estimulará la organización de ella.

Base novena.—Se entenderán comprendidos en los intereses agropecuarios y corresponderá, por tanto, la organización y vigilancia a las Diputaciones Provinciales, los servicios de avicultura, apicultura, floricultura, etc., y, entre sus funciones, la extinción de las plagas del campo, así como las ferias, certámenes y concursos de carácter provincial. Por excepción, el Estado podrá ayudar a las que tengan carácter nacional o internacional.

Base décima.—Del Consejo Nacional Agropecuario.—Corresponderá su presidencia al ministerio de la Economía Nacional, y su vicepresidencia al director general de Agricultura.

Formarán parte de él los 50 presidentes de los Consejos agropecuarios provinciales, los presidentes de las Asociaciones Nacional de Agricultura y Ganaderos, los directores generales de Montes, Comercio y Abastos; el director de la Escuela Especial de Ingenieros Agrónomos y el

inspector general de Higiene pecuaria.

Este Consejo funcionará, salvo los dos Plenos anuales, por medio de un Comité permanente, que presidirá el ministro o director de Agricultura, y del que formarán parte, además, los presidentes de las Asociaciones Nacionales de Agricultura y Ganadería, el director de la Escuela de Ingenieros Agrónomos, el inspector general de Higiene y Sanidad Pecuaria y siete presidentes de Consejos provinciales, que se designarán; uno por las provincias del Centro, otro por las de Levante, otro por las de Andalucía, otro por las del Norte, otro por Canarias, otro por Baleares y otro por Aragón y Cataluña.

Base undécima.—Constituido el Consejo Nacional Agropecuario, quedará de hecho suprimido el Consejo Agronómico y sus atribuciones pasarán a aquél, lo que se tendrá, al efecto, en cuenta al redactarse el correspondiente reglamento.

Base duodécima.—También al constituirse los Consejos Agropecuarios Provinciales cesarán en su funcionamiento las actuales Cámaras Agrícolas, con el traspaso a aquéllos de sus atribuciones.

Por el ministerio de Economía Nacional se procederá a reglamentar la propiedad rural, procurando la máxima eficacia corporativa, y se modificarán las disposiciones atañentes a Sindicatos y Cooperativas de carácter agropecuario.

Base decimotercera.—Las Diputaciones Provinciales quedan autorizadas a señalar un recargo para todos los conceptos y atenciones a que se refiere este Real decreto, que en ningún caso excederá del 5 por 100 de las cuotas que se satisfagan al Estado como atributos de esta índole.

En este recargo queda comprendido el actual destinado a la extinción de plagas del campo, y se destinará exclusivamente a los fines señalados en esta disposición.

La recaudación la efectuará el Estado donde las Diputaciones no se hayan encargado de este servicio, llevándose la contabilidad por separado.

Base decimocuarta.—Si las Diputaciones Provinciales no cumplieren a satisfacción los fines que se le encomiendan en el presente Real decreto, el Estado podrá incautarse de los servicios y organizarlos, administrando directamente los fondos destinados al efecto, incluso las partidas consignadas en sus presupuestos por los organismos negligentes, procedentes de sus ingresos peculiares, sin perjuicio de otras sanciones proporcionadas a los hechos que las requieran. El ministro de la Economía Nacional, al reglamentar la aplicación de este Real decreto, revisará toda la actual organización agropecuaria central, descartándola con el mayor rigor de gastos y dependencias que pudieran resultar dobles o interferentes con la nueva estructuración que se da a este servicio.—Dado en Madrid, a 26 de julio de 1929.—ALFONSO.—El presidente del Consejo de ministros, *Miguel Primo de Rivera y Orbaneja.*"



Cereales y leguminosas.

Trigo.—El mercado de este cereal se caracteriza actualmente por una marcada paralización; los precios que cotizamos a continuación se refieren a operaciones de poca importancia. Estamos a la expectativa y esperando el efecto que producirá la nueva tasa.

En Valladolid se paga a 21,25 pesetas la fanega.

Avila cotiza, con mercado en baja, a 52,80 pesetas el quintal métrico.

Murcia, con mercado en baja, opera a 53 pesetas los 100 kilos.

En Valencia se paga por 100 kilos, sin envase y sobre vagón: a 49 pesetas el candeal Mancha y Hembrillas, y a 48,50 la Geja; el de la huerta de Valencia y averiado se paga a precio de tasa: entre 40,50 y 43,50 pesetas los 100 kilos.

Tarragona paga a 52 pesetas el quintal métrico.

En Baleares vale la cuartera (70 litros) a 24 pesetas.

En Ciudad Real se cotiza a 49 pesetas los 100 kilos, con mercado en calma.

Jaén paga el quintal métrico a 47 pesetas.

Guipúzcoa: Mercado sostenido, con igual cotización que en la pasada quincena, vendiéndose a 55 pesetas los 100 kilos.

Haro (Logroño) vende el quintal métrico a 48 pesetas.

En Navarra se paga el quintal métrico a 50 pesetas (11 pesetas el robo).

Oviedo cotiza a 62 pesetas los 100 kilos.

Zaragoza, con mercado paralizado, cotiza, el de fuerza, de 50 a 52 pesetas los 100 kilos.

Cebada.—En Valladolid se cotiza la nueva a 10,50 pesetas la fanega.

Avila, con mercado en baja, la paga a 38 pesetas el quintal métrico.

Murcia la cotiza, con mercado sostenido, a 32 pesetas los 100 kilos.

Valencia vende la del país a 34 pesetas los 100 kilos.

En Tarragona vale a 35 pesetas el quintal métrico.

Baleares la cotiza, con mercado en baja, a 16 pesetas la cuartera (70 litros).

Jaén cotiza la fresca a 35 pesetas los 100 kilos.

En Ciudad Real se paga a 30 pesetas el quintal métrico.

Guipúzcoa continúa la misma cotización pasada de 50 pesetas el quintal métrico.

En Haro vale 34 pesetas los 100 kilos.

Navarra paga el quintal métrico a 40,60 pesetas (6,50 el robo).

Oviedo la cotiza a 48 pesetas los 100 kilos.

Zaragoza: Se efectúan pocas ventas, y las que se han hecho han sido de 38 a 39 pesetas los 100 kilos, de la cosecha anterior, pagándose de 30 a 32 la misma unidad de la nueva.

Avena.—Se cotiza en Baleares a 13,50 pesetas la cuartera de 70 litros; mercado en baja.

Tarragona paga el quintal métrico a 33 pesetas.

En Valencia se cotiza a 36 pesetas igual unidad.

Murcia registra mercado sostenido, al precio de 30 pesetas los 100 kilos.

En Avila vale 40 pesetas el quintal métrico.

Valladolid opera a razón de 9 pesetas la fanega.

La avena se paga en Ciudad Real a 28 pesetas los 100 kilos.

Guipúzcoa: Se nota un descenso bastante considerable sobre la cotización pasada, siendo la actual de 40 pesetas el quintal métrico.

Haro paga la misma unidad a 43 pesetas.

En Navarra se vende el quintal métrico de avena a 44,65 pesetas (7,15 el robo).

Oviedo: En esta plaza ha mejorado la cotización de este cereal, llegando a venderse hasta 43 pesetas los 100 kilos.

Zaragoza paga la de Extremadura de 37 a 38 pesetas el quintal métrico.

Centeno.—En Valladolid se paga a 15,75 pesetas la fanega.

Avila cotiza, con mercado en baja, a 38,83 pesetas los 100 kilos.

Ciudad Real cotiza los 100 kilos a 36 pesetas, con mercado en calma.

Haro y Oviedo pagan, respectivamente, a 40 y a 51 pesetas el quintal métrico.

Navarra cotiza a 40 pesetas la misma unidad.

Maiz.—En Baleares se opera a 42 pesetas el quintal métrico.

Tarragona lo vende a 43.

Valencia cotiza el del país a 4 pesetas barchilla; el Plata, a 39 pesetas los 100 kilos, y el triturado, a 42 pesetas la misma unidad.

Murcia lo paga, con mercado sostenido, a 39 pesetas el quintal métrico.

En Avila se vende a 44 pesetas los 100 kilos.

En Jaén se pagan los 100 kilos a 35 pesetas, precio en granero.

Guipúzcoa: Continúa la calma en el mercado, manteniéndose firme la cotización, que desde hace bastante tiempo es de 42 pesetas los 100 kilos, del maíz argentino.

En Haro se cotiza a 43 pesetas la misma unidad.

Navarra paga a 46,75 pesetas el quintal métrico (9,35 pesetas el robo).

Oviedo: Se ha iniciado una ligera baja en la cotización, valiendo actualmente 41,50 pesetas el quintal métrico.

Zaragoza vende el del país de 44 a 45 pesetas los 100 kilos; el mercado está paralizado.

Lérida ofrece el suyo a 41 pesetas.

Arroces.—Valencia: Se han perdido por completo las esperanzas de mejoras en este mercado, ya que los precios continúan bajando, la futura cosecha está próxima y casi no quedan más que arroces defectuosos. El cáscara bueno no se paga más que

35 pesetas los 100 kilos, y los defectuosos, entre 28 y 32 pesetas, según su bondad; los elaborados se cotizan a 52 pesetas el quintal métrico.

Habas.—En Murcia se pagan, con mercado sostenido, a 42 pesetas los 100 kilos.

Valencia vende las de nueva cosecha a 43 pesetas el quintal métrico.

En Tarragona se cotiza a 40 pesetas la indicada unidad.

En Baleares, con mercado en baja, vale a 21 pesetas la cuartera (70 litros).

Guipúzcoa: Ha bajado la cotización en 0,50 pesetas por quintal métrico, valiendo, pues, a 50 pesetas la citada unidad.

En Haro se cotiza a 40 pesetas el quintal métrico.

Navarra: Esta plaza ofrece el quintal métrico a 52,65 pesetas (4,60 pesetas el robo).

Zaragoza: El mercado está animado, vendiéndose las de nueva cosecha de 35 a 37 pesetas el quintal métrico.

Las nuevas se cotizan en Jaén a 40 pesetas los 100 kilos.

Las gruesas colmadas valen en Ciudad Real a 40 pesetas el quintal métrico.

Garbanzos.—Los de clase inferior, desde 55 pesetas los 100 kilos, en Jaén, que paga las clases buenas a 100 y 110 pesetas el quintal métrico.

En Ciudad Real no hay existencias, por estar aún pendiente de recolección la cosecha nueva.

Navarra paga los 100 kilos a pesetas 179,85.

Zaragoza: Los sin cribar se venden a 105 pesetas, y los cribados, de 115 a 160 pesetas, según clases.

En Baleares se vende la cuartera (70 litros) a 35 pesetas.

Avila cotiza a 133,66 pesetas el quintal métrico, con mercado en baja.

Judías.—Valencia: La aparición de las de nueva cosecha (variedad "Francesas") ha hecho que al ser mayores las existencias el precio haya bajado, quedando a 120 pesetas los 100 kilos.

En Navarra se vende el quintal métrico a 159,10 pesetas.

Oviedo mejora su cotización, pagándose los 100 kilos a 120 pesetas.

Zaragoza, con mercado en alza, paga a 160 pesetas los 100 kilos.

Algarrobas.—En Valladolid se pagan a 14,75 pesetas la fanega.

Se cotizan en Haro a 35 pesetas el quintal métrico.

En Zaragoza ofrecen las de Castilla a 32,50 pesetas la unidad anterior.

Yeros.—Haro los vende a 35 pesetas los 100 kilos.

En Navarra se paga la misma unidad a 45,80 pesetas.

Lentejas.—En Guadalajara (Brihuega), las de nueva cosecha (que ha sido abundante) han tenido mercado muy movido en esta quincena, con un alza muy significativa, hasta el extremo de que en esta semana ha subido su precio desde 5 hasta 8 pesetas la arroba; por último, debemos consignar que los acaparadores se las han llevado hasta de las eras.

Harinas y salvados.

Harina de trigo.—Valladolid paga por 100 kilos, saco comprendido: a 67,50 pesetas la clase selecta, a 65 la panadera de primera, a 64,50 la intervenida y a 63,50 pesetas las segundas.

Avila la paga a 67,75 pesetas el quintal métrico.

En Murcia se opera, con mercado en baja: a 71 pesetas los 100 kilos de la de trigo recio y a 67 la de candeal.

Tarragona cotiza a los siguientes precios, por 100 kilos: a 64 pesetas la clase extra, a 63 la superior, a 62 la blanca corriente y a 70 pesetas la de trigo de fuerza.

Las de trigo de clase corriente se cotizan a 58 pesetas los 100 kilos, en Jaén.

Ciudad Real paga a 65 pesetas el quintal métrico.

Haro y Oviedo cotizan a 65 pesetas el quintal métrico.

Navarra, a 65,55 pesetas los 100 kilogramos.

Zaragoza: Mucha calma, esperándose afianzamiento en los precios para poder operar. Las escasas transferencias que se han realizado han sido a 67 y 68 pesetas los 100 kilos de la harina corriente, 64 a 66 pesetas la misma unidad de la entrefuerte, y de 51 a 52 la de trigo de segunda.

Harina de maíz.—Guipúzcoa sostiene su precio de 47,50 pesetas el quintal métrico.

Salvados.—Tarragona cotiza, por quintal métrico, a los siguientes precios: Harinillas, a 33 pesetas; terceras, a 27; cuartas, a 23; salvadillo, a 28, y salvado hoja, a 29 pesetas.

Valencia paga por 100 kilos y so-

bre vagón Valencia: Cuarta, duro, a 30,50 pesetas; floreta, duro, a 26; tercerilla, candeal, a 42; hoja, duro, a 31,50; cuarta, candeal, a 35,50; floreta, candeal, a 27,50; hoja, candeal, a 34 pesetas.

En Valladolid se opera por 100 kilos y saco comprendido; a 43 pesetas las tercerillas; a 32 las cuartas, a 25 las comidillas y a 31,50 el salvado hoja.

En Ciudad Real, las cuartas valen a 36 pesetas, la hoja a 30 y los inferiores a 28 pesetas. Todo ello por 100 kilogramos.

Jaén cotiza el afrecho a 32 pesetas los 100 kilogramos.

Guipúzcoa sostiene los precios de la quincena anterior, pagando el salvadillo a 27 pesetas los 100 kilogramos.

En Haro, por quintal métrico, rigen los siguientes precios por 100 kilogramos: harinilla, 38 pesetas; remoyuelo, primera, 34; idem, segunda, 30; hoja, 28.

Navarra paga el corriente a 29 pesetas quintal métrico.

Zaragoza: En este mercado reina gran expectación por los nuevos piensos, estando, como consecuencia, en calma absoluta y cotizándose: Harina de tercera, 40-42 pesetas los 100 kilogramos; cabezuela, de 18 a 19 pesetas los 60 kilogramos; menudillo, de 9 a 9,75 pesetas los 35 kilogramos, y salvado, de 8 a 8,25 pesetas los 25 kilogramos.

Despojos de arroz.—Valencia: Se pagan los medianos a 37 pesetas; Morret, a 30, y cilindro, a 20 pesetas; todos ellos los 100 kilogramos.

Forrajes y piensos.

Alfalfa.—En Valladolid se paga, en verde, a 3,80 pesetas los 100 kilos.

Murcia la cotiza a 5,50 pesetas el quintal métrico.

En Tarragona se paga a 15 pesetas.

En Guipúzcoa continúa la firmeza en el mercado, pagándose la segada en fresco a 30 pesetas la tonelada métrica.

Navarra cotiza la alfalfa en verde a 12 pesetas los 100 kilogramos.

Zaragoza paga, la empacada y sobre vagón origen, a 15 pesetas el quintal métrico.

Heno.—El de alfalfa se paga en Murcia a 21,50 pesetas los 100 kilogramos.

Valencia lo cotiza a 2,25 pesetas la arroba.

Guipúzcoa paga el de prado a 120 pesetas la tonelada métrica.

Navarra cotiza, también el de alfalfa, a 12 pesetas los 100 kilogramos.

Paja de cereales.—En Baleares vale el quintal ordinario (42,500 kilos), a 1,75 pesetas.

Tarragona cotiza el quintal métrico a 10 pesetas.

Valencia paga, la de trigo, entre 8 y 10 pesetas los 100 kilos.

Murcia vende la arroba (11,500 kilos), a 0,50 pesetas.

Guipúzcoa compra el fardo de 35 kilogramos de paja de Navarra a 2 pesetas.

Navarra vende los 100 kilogramos a 5,50 pesetas.

Oviedo: Valen en esta plaza a 12 pesetas los 100 kilogramos.

La arroba de paja de cereales se cotiza en Ciudad Real a 35 céntimos.

Paja de leguminosas.—En Murcia vale a 0,75 pesetas la arroba (11,500 kilos).

Tortas y pulpas.—En Valencia se cotizan las tortas de cacahuet entre 41 y 42 pesetas los 100 kilos.

Guipúzcoa: Ha sufrido un notable descenso la cotización del quintal métrico de torta de cacahuet, vendiéndose a 36 pesetas.

Oviedo vende el quintal métrico de torta de linaza a 39 pesetas, y de coco, a 34 pesetas.

Frutas.

Naranjas.—Valencia: Puede darse por terminada la actual campaña, que arroja las siguientes cifras totales: Embarcadas para el extranjero, 296.548 cajas, y 8.361.260 medias cajas, equivalentes a 7.570.780 quintales métricos, que a los tipos medios a que se ha cotizado, representa un valor aproximado de 303.231.920 pesetas. Obsérvese, pues, la enorme importancia que para nuestra balanza comercial representa este solo producto agrícola de exportación en la región valenciana.

Límones.—En Murcia se cotizan, con mercado sostenido, de 55 a 65 pesetas los 100 kilos; sin variación con respecto a la quincena anterior.

Melocotones.—En Murcia se pagan, con mercado en baja, a 60 pesetas los 100 kilos.

Manzanas.—Murcia las cotiza, con mercado sostenido, a 20 pesetas los 100 kilos.

En Valencia se pagan a 3,50 pesetas la arroba.

Baleares las vende entre 9 y 12 pesetas la carga.

Peras.—En Murcia se venden, con

mercado sostenido, a 50 pesetas los 100 kilos.

Valencia paga a 8,25 pesetas la arroba.

Baleares cotiza entre 14 y 20 pesetas el quintal ordinario (42,500 kilogramos).

Guipúzcoa vende el kilogramo de peras a 0,80 pesetas.

Ciruelas.—En Valencia se cotizan a razón de 4,50 pesetas la arroba.

Guipúzcoa: Se cotiza el kilogramo a 0,80 pesetas.

Albaricoques.—En Baleares se paga el quintal ordinario (42,500 kilos) de 3,50 a 5,50 pesetas; mercado en alza.

Zaragoza vende el quintal métrico de 29 a 30 pesetas; mercado en baja.

Cerezas.—Zaragoza: El mercado está muy movido, habiéndose llegado a pagar hasta 1,45 pesetas el kilogramo.

Fresones.—Zaragoza, mercado firme, valiendo el kilogramo de fresón a 3,50 pesetas. La fresa fina se cotiza a 4 pesetas la misma unidad.

Melones.—Valencia: Se embarcaron en esta quincena las primeras partidas para el extranjero, siendo las cotizaciones registradas de 12 a 16 chelines, con buenas impresiones, lo que seguramente hará que aumente la exportación. En la propiedad se pagan a 2 pesetas la arroba. Es grande la cosecha de este año. En plaza se cotizan a 11 pesetas la docena; las sandías, a 18 pesetas docena.

Verduras y hortalizas.

Cebollas.—Valencia: Han empezado a embarcarse las primeras cajas de la variedad llamada de grano, desconociéndose todavía los precios que puedan alcanzar en los mercados ingleses. En la propiedad se compra alrededor de una peseta arroba. En cuanto a la cebolla babosa, va escaseando, a pesar de lo cual los mercados ingleses siguen cotizándola a precios bajísimos (de 5 a 6 chelines), por lo que existe gran paralización. De América no llegan pedidos.

Paga Guipúzcoa el kilogramo de cebollas a 0,80 pesetas.

Tomates.—Valencia: Ha disminuido en gran manera la actividad de este mercado, quedando casi reducido a la zona de Torrente y Gandía. Las cotizaciones inglesas, de 12 a 17 chelines, casi sólo cubren los gastos; la menor resistencia del fruto al embarque en esta época influye en aquella paralización de precios. En la propiedad se pagan a 1,25 pesetas

arroba. En mercado, a 1,75 pesetas.

Murcia los cotiza, con mercado en alza, a 28 pesetas los 100 kilos.

Tarragona los vende a 8 pesetas el quintal (?).

Baleares, a 3 pesetas.

En Zaragoza se vende a 2 pesetas el kilogramo.

Pimientos.—En Murcia se venden, los menudos, a 32 pesetas los 100 kilogramos.

Valencia cotiza los verdes a 4,25 pesetas la arroba.

Judías verdes.—En Murcia se venden a 60 pesetas los 100 kilogramos; mercado en alza.

Guipúzcoa vende el kilogramo de judías verdes a 0,50 pesetas.

Zaragoza, con mercado en alza, paga a 0,55 pesetas el kilogramo.

Berengenas.—En Valencia se pagan a 0,40 pesetas la docena.

Raíces y tubérculos.

Patatas.—En Avila se pagan, con mercado en alza, a 30 pesetas el quintal métrico.

En Guadalajara (Brihuega) se cotizan, las nuevas, a 3,50 pesetas la arroba.

Valencia paga a 2,25 pesetas la arroba.

En Tarragona se opera a 12 pesetas quintal.

En Ciudad Real, las patatas frescas están en baja, cotizándose a 2,50 pesetas la arroba y a 23 pesetas los 100 kilogramos.

En Guipúzcoa ha descendido la cotización hasta 0,25 pesetas el kilogramo.

Navarra vende el quintal métrico a 30,88 pesetas.

Oviedo: En esta plaza ha sufrido un notable descenso en su cotización, pagándose actualmente a 25 pesetas el quintal métrico.

Zaragoza vende a 29,75 pesetas los 100 kilogramos.

Plantas industriales.

Azafrán.—Valencia: Se nota actividad en este producto, aunque los precios continúan casi estacionados. Se paga: Motillas selectos, de 65 a 67,50 pesetas la libra de 460 gramos; Estados, de 62,50 a 65 pesetas ídem; Tobarra y similares, de 55 a 57,50 pesetas ídem; Río y Suiza, superiores, a 42,50 pesetas la libra de 350 gramos, y Sierras, corrientes, a 40 pesetas ídem.

En Baleares se paga la onza de 33 gramos a 13 pesetas.

En Ciudad Real vale la onza a 3,50 pesetas, con mercado sostenido.

Cacahuet.—Valencia: Se nota poca actividad en este producto, continuando los precios flojos. Estos son los siguientes: En cáscara, de 74 a 75 pesetas los 100 kilos; mondado, a 115 pesetas el quintal métrico.

Frutos secos.

Almendras.—En Valencia se pagan, sin cáscara, corrientes, a 385 pesetas los 100 kilos; largueta, a 486 pesetas igual unidad. En cáscara se cotiza: la mollar, a 109 pesetas los 50 kilos, y la mazcona, a 13 pesetas el doble decálitro.

En Tarragona se pagan, con pocas existencias y en cáscara, a 200 pesetas el quintal métrico.

Baleares cotiza: a 415 pesetas el quintal métrico de la almendra en pepita, y a 52 pesetas el hectolitro de la almendra en cáscara.

Zaragoza paga el decálitro de almendra de Huesca a 14,75 pesetas; mercado en baja.

Avellanas.—En Tarragona se cotizan, en cáscara, a 129 pesetas el quintal métrico.

Nueces.—Guipúzcoa y Zaragoza pagan, respectivamente, a 1,90 y 2 pesetas el kilogramo.

Aceites.

Aceite de oliva.—Valencia: Continúa este mercado desanimado, siendo pocas las demandas y, por tanto, descendiendo los precios, ya que todavía son elevadas las existencias y la futura cosecha promete ser abundantísima. Se cotiza en esta plaza entre 23 y 25 pesetas la arroba.

En Baleares se paga de 180 a 230 pesetas la semada, o sean los 96 litros próximamente.

En Tarragona, con mercado paralizado, rige el precio de 193 pesetas el quintal métrico.

En Ciudad Real sigue la baja, y vale a 19,50 pesetas la arroba de 11 y medio kilogramos.

Jaén opera poco, en espera de mejores precios, y cotiza la arroba a 18,50 y 19 pesetas.

Navarra cotiza los 100 kilogramos de aceite a 237,50 pesetas.

Zaragoza: Reina gran paralización en el mercado aceitero, pagándose el del Bajo Aragón, según tipo, procedencia y acidez, de 195 a 230 pesetas los 100 kilogramos.

Aceite de cacahuet.—En Valencia se vende a 235 pesetas los 100 kilogramos.

Aceite de orujo.—El verde de primera se cotiza en Tarragona a 143 pesetas los 100 kilogramos.

Vinos.

En Ciudad Real vale la arroba de 16 litros a 3,25 pesetas, con mercado paralizado.

Valdepeñas, Infantes y Almadón cotizan la misma unidad a 4 pesetas y 4,25.

Haro: Mercado muy paralizado, con pocas transacciones, y en baja, cotizándose la cántara de tinto a 4,50 pesetas, y de clarete, a 5,50 pesetas.

En Navarra se paga el hectolitro de vino corriente a 47,25 pesetas, y la cántara, a 5,56 pesetas (11,77 litros).

Oviedo: El hectolitro de vino de Cangas se cotiza, en baja, a 49 pesetas, y el de Boal sostiene su precio de 48,50 pesetas.

Zaragoza: Mercado muy encalmado, pagándose el de 17 grados a 44 pesetas el alquez (120 litros); el de 16 grados, a 42 pesetas la misma unidad, y el de Cariñena de menos de 15 grados, de 38 a 40 pesetas, también los 120 litros.

Valladolid paga por arroba de 16 litros, a los siguientes precios: Blanco "Rueda corriente", a 7,75 pesetas; blanco, tipo "La Seca", a 7,25; tinto, tipo "La Seca", a 5,75; blanco, tipo "Olmedo", a 6,50; tinto, tipo "Olmedo", a 6, y caretes, tipo "Cigales", a 6,50 pesetas.

En Murcia se cotiza por decálitro y con mercado en baja: a 3,60 pesetas el de Bullas y a 4,25 el de Jumilla.

Valencia paga, por grado y hectolitro: Tintos de Utiel, de 1,90 a 2 pesetas; tintos de Alicante, a 2,10; moscatel, de 2,75 a 2,90; mistela blanco, de 2,70 a 2,90; mistela tinto, de 3 a 3,10, y azufrados blancos, de 2 a 2,10 pesetas.

Tarragona cotiza por hectolitro: Priorato blanco, a 32 pesetas; ídem tinto, a 33; Campo blanco, a 31; ídem tinto, a 30 pesetas; mercado en baja y escaso negocio.

Baleares paga 2 pesetas por hectolitro y grado.

Alcoholes, vinagres y sidras.

Alcoholes.—En Valencia se pagan los destilados de vinos de 95 a 96 grados entre 240 y 242 pesetas hectolitro; los desnaturalizados de 88 a 90 grados, de 146 a 148 pesetas hectoli-

tro, y los orujos, para rectificar, de 148 a 150 pesetas hectolitro.

Tarragona paga los rectificados de origen vínico a 250 pesetas el hectolitro.

Navarra paga el hectolitro a 300 pesetas, y Zaragoza, el de 96/98 grados, a 250,25 pesetas el hectolitro.

Vinagres.—En Valencia se paga a 5 pesetas el decálitro.

Sidra.—Guipúzcoa vende el litro de sidra natural del país a 0,50 pesetas, sin variación en la cotización.

Productos alimenticios.

Huevos.—La docena se vende en Baleares a 2,20 pesetas.

Tarragona paga el ciento a 20 pesetas.

En Valencia se cotizan de 2 a 2,50 pesetas docena.

En Murcia valen a 2,40, con mercado sostenido.

Guadalajara (Brihuega), los paga a 2,25 pesetas la docena.

Avila, con mercado en alza, cotiza el ciento a 18,47 pesetas.

Guipúzcoa: Mercado en alza, vendiéndose el 100 de huevos a 25 pesetas.

Navarra paga la docena a 3 pesetas.

En Oviedo vale el 100 a 20 pesetas.

Zaragoza sostiene su cotización anterior de 2 pesetas la docena.

Valen a 2,25 pesetas la docena y 18 pesetas el 100 en Ciudad Real, con tendencia a subir.

Leche.—En Tarragona se vende el litro a 0,80 pesetas.

Valencia cotiza a 0,45 pesetas igual medida.

En Murcia vale a 0,80 pesetas.

En Guadalajara (Brihuega), vale 0,40 pesetas el litro.

A 0,45 pesetas lo paga Avila.

Guipúzcoa y Navarra la vende, respectivamente, a 0,35 y 0,55 pesetas el litro.

En Oviedo vale a 0,40 pesetas la misma unidad, y en Zaragoza, a 0,60 pesetas.

Vale el litro en Ciudad Real a 60 céntimos.

Quesos.—En Guadalajara (Brihuega) se vende a 2,50 pesetas kilo.

En Valencia se cotiza el del país de 3,50 a 4 pesetas kilo.

Guipúzcoa: El fresco del país se vende a 3,25 pesetas kilo, mercado sostenido.

En Navarra se paga el kilogramo del roncal a 8 pesetas.

Zaragoza cotiza de 4 a 6 pesetas el kilo de queso del país.

El fresco de oveja se paga en Ciudad Real a 45 pesetas la arroba y a 4 pesetas el kilo.

Mantecas.—En Valencia se pagan entre 8 y 10 pesetas kilo.

Tocinos.—En Avila se cotiza a 3,40 pesetas el kilo.

Miel.—En Guadalajara (Brihuega) se cotiza a 14 pesetas la arroba.

Murcia la paga a 26 pesetas.

En Valencia se vende a 2 pesetas el kilo; el mismo precio vale en Tarragona.

Navarra vende a 2,50 pesetas el kilogramo.

Zaragoza cotiza de 1,90 a 2 pesetas la misma unidad.

Azúcares.—Se cotizan en Avila, con mercado en baja y por quintal métrico: a 163,80 pesetas la blanquilla y a 176,60 pesetas la de pilón.

Varios.

Lanas.—En Valladolid, con escasas operaciones, se cotizan a las clases blancas a 32 pesetas la arroba.

En Guadalajara (Brihuega) se opera sin precio.

En Murcia se paga la entrefina a 26 pesetas arroba; hay poca actividad en las compras, si bien los acaparadores siguen comprometiéndola sin precio, haciendo sus acopios a cambio del anticipo de algunas pesetas, con la consecuencia de que el beneficio quedará luego en poder del intermediario.

Valencia paga la negra a 2,75 pesetas el kilo, y la merina, a 3,50 pesetas.

Tarragona cotiza a 2 pesetas kilo de la negra y a 3,50 kilo la blanca.

En Baleares se paga el quintal corriente (44 kilos) de 100 a 125 pesetas.

Navarra paga a 254 pesetas el quintal métrico de lana fina churra, y a 187,50 pesetas la misma unidad de clase inferior.

En la Mancha y Extremadura hay calma en el mercado lanero y son pocas las operaciones que se efectúan.

Ciudad Real paga la arroba de 11 y medio kilos en sucio de la merina fina, clase superior, a 45 pesetas, y las clases más bastas, a 40. La lana negra vale a 30 pesetas la arroba.

En Jaén, la merina blanca, clase corriente, vale a 30 pesetas.

Pieles.—En Valencia se pagan las de carnero moruno a 6 pesetas una; las de carnero del país, a 7 pesetas, y las de cabra, a 8 pesetas una.

En Guadalajara (Brihuega), valen

las pieles de cabrito a 5 pesetas una.

En Ciudad Real, las de vacuno valen a 1,55 pesetas kilo; las de cordeiro, a 5 pesetas una, y las de cabrío, a 7 pesetas una.

Corcho.—Hay gran efervescencia entre los elementos productores y los fabricantes que pugnan por defender los respectivos intereses. Los precios siguen altos, y las últimas operaciones realizadas se hicieron a 22 y 23 pesetas el quintal de 46 kilogramos en Extremadura.

Abonos minerales.

Superfosfatos.—El de riqueza de 18/20 se paga en Valladolid a 12,75 pesetas los 100 kilos.

En Murcia el de igual riqueza vale a 13 pesetas.

Valencia paga: el 13/15, a 10,25 pesetas; el 14/16, a 10,50; el 16/18, a 10,75, y el 18/20, a 13,25; todos por 100 kilos.

Tarragona cotiza a 11 pesetas el 18/20.

El superfosfato 18/20 se cotiza en Jaén a 12,50 pesetas los 100 kilos.

En Guipúzcoa, el de 13/15 de riqueza se vende a 12 pesetas el quintal métrico.

En Haro, el de 18/20 vale 12 pesetas los 100 kilogramos.

Navarra y Zaragoza cotiza a 11,60 pesetas la primera y 12,50 pesetas la segunda, ambas el de 18/20 y por quintal métrico.

Oviedo paga el quintal métrico de 18/20 a 10,75 pesetas, y el de 14/16, a 9,50 pesetas.

Escorias Thomas.—Guipúzcoa sostiene su precio de 14 pesetas el quintal métrico, y Oviedo cotiza en alza a 15 pesetas la misma unidad.

Cloruro potásico.—En Tarragona vale el quintal métrico a 27 pesetas.

Valencia paga el de riqueza 80/85 a 29 pesetas los 100 kilos.

En Murcia se cotiza a 28 pesetas igual cantidad.

En Valladolid vale a 28,50 pesetas.

En Guipúzcoa, el de 80/83 se vende a 29 pesetas los 100 kilogramos.

Oviedo lo paga a 26 pesetas; Zaragoza, a 28,25 pesetas, y Haro, a 29 pesetas.

A 26,50 los 100 kilogramos sobre vagón Jaén.

Sulfato potásico.—Valen los 100 kilos en Valladolid a 34,50 pesetas.

Murcia lo paga a 34 pesetas.

En Valencia se vende el de riqueza 90/95 a 35 pesetas quintal métrico.

Tarragona lo paga a 33 pesetas.

En Oviedo se vende a 32 pesetas los 100 kilogramos.

Navarra y Haro lo pagan, respectivamente, a 35,80 pesetas, y 35 pesetas la misma unidad.

A 32,50 pesetas los 100 kilogramos sobre vagón Jaén.

Kainita.—Se vende en Murcia a 14 pesetas el quintal métrico.

Guipúzcoa sostiene su precio de 16 pesetas los 100 kilogramos.

Jaén cotiza a 12,50 pesetas los 100 kilogramos sobre vagón.

Sulfato amónico.—En Tarragona se paga a 37 pesetas los 100 kilos.

Valencia cotiza el de riqueza 24/25 de 35,50 a 36 pesetas el quintal métrico.

En Murcia vale a 40 pesetas, y en Valladolid, a 38,50 pesetas, sin descontar el saco.

Guipúzcoa vende a 50 pesetas el quintal métrico.

Oviedo, a 36 pesetas la misma unidad.

Navarra y Haro, a 37 y 39 pesetas, respectivamente, los 100 kilogramos.

Vale a 37 pesetas los 100 kilogramos sobre vagón en Jaén.

Nitrato sódico.—Valladolid lo paga a 38,70 pesetas los 100 kilos.

En Valencia, el de riqueza 15/16 se cotiza a 34,50 pesetas.

Tarragona opera a 36 pesetas el quintal métrico.

En Guipúzcoa se cotiza a 40 pesetas los 100 kilogramos.

Oviedo paga a 36 pesetas la misma unidad.

Zaragoza y Navarra, a 38 y 37,25 pesetas.

Haro cotiza el de Chile a 36 pesetas, y el Champión, a 35,50 pesetas.

Jaén paga a 40 pesetas los 100 kilogramos sobre vagón.

Nitrato de cal.—En Tarragona se cotiza a 35 pesetas el quintal métrico.

En Murcia vale a 36 pesetas igual unidad; a igual precio opera Valladolid.

Oviedo y Haro pagan a 35 y 35,50 pesetas, respectivamente, los 100 kilogramos.

A 34 pesetas los 100 kilos sobre vagón Jaén.

Cianamida de calcio.—En Valladolid se cotiza a 32,50 pesetas el quintal métrico, sin descuento de saco.

Se cotiza a 33,50 pesetas los 100 kilogramos sobre vagón en Jaén.

Abonos orgánicos.

Estiércol.—En Valladolid se paga a 25 pesetas la tonelada.

Guipúzcoa: El de establo fresco se

vende a 25 pesetas la tonelada métrica.

En Navarra se paga por el quintal métrico 7 pesetas.

Zaragoza cotiza, el sin hacer, a 2 pesetas los 100 kilogramos.

Productos químicos e insecticidas.

Azufre.—En Tarragona se paga el sublimado a 42 pesetas el quintal métrico.

Valencia lo cotiza a 50 pesetas los 100 kilos.

Haro lo paga a 49 pesetas.

Zaragoza y Navarra, a 51 pesetas, todos por 100 kilogramos.

Sulfato de cobre.—En Valladolid se vende a 112,50 pesetas los 100 kilos.

En Valencia se paga a 90 pesetas igual unidad.

Tarragona lo cotiza a 100 pesetas el quintal métrico.

En Jaén vale a 110 pesetas los 100 kilogramos.

En Haro vale el quintal métrico a 105 pesetas.

Navarra lo paga a 99 pesetas igual unidad.

Sulfato de hierro.—El triturado se cotiza en Valencia a 14 pesetas los 100 kilos.

A 15,50 pesetas los 100 kilogramos en Jaén.

Acido sulfúrico.—En Valencia se vende a 90 pesetas los 100 kilos.

Cianuro sódico.—Se cotiza en Valencia a 3,20 pesetas el kilo.

Ganado de renta.

Vacuno de carne.—En Murcia se pagan las vacas murcianas de 650 a 800 pesetas una, y las terneras, de 250 a 350 pesetas, ambas con mercado sostenido.

Navarra cotiza en vivo el kilogramo de vaca a 2,70 pesetas y el de ternera, a 3,65 pesetas.

Vacuno de leche.—Las vacas holandesas se pagan en Ciudad Real de 1.500 a 2.300 pesetas, según edad y clase; las novillas, de 750 a 1.250 pesetas, también según clase y edad, y los mamones, a 125 y 150 pesetas.

La misma plaza paga las vacas suizas de 1.250 a 2.150 pesetas; las novillas de la misma raza, de 600 a 1.100 pesetas, y los mamones, de 100 a 125 pesetas.

En Guipúzcoa se paga la cabeza de vaca Schwyz-Guipuzcoana a 2.250 pesetas.

Navarra vende la del país de 600 a 800 pesetas; la holandesa, de 800 a 1.600 pesetas, y la suiza, de 1.000 a 1.500 pesetas.

Cabrío.—En Ciudad Real se pagan de 80 a 125 pesetas cabeza.

En Jaén, las cabras para leche, de 90 a 110 pesetas cabeza, y las cabras para carne, a 30 y 35 pesetas.

Navarra paga la cabeza de 40 a 60 pesetas.

En Murcia se opera a los siguientes precios: las cabras serranas de carne, de 40 a 50 pesetas una, y las cabras murcianas de producción de leche, de 50 a 275 pesetas una; ambas con mercado sostenido.

Lanar.—Navarra cotiza el morrucco, la oveja y el cordero, a 80, 67 y 42 pesetas, respectivamente.

En Zaragoza—mercado de Calatayud—se paga la cabeza de oveja de cuatro años a 40 pesetas.

Las ovejas se venden en Ciudad Real de 60 a 80 pesetas cabeza para vida.

En Jaén se pagan las ovejas para cria de 40 a 50 pesetas cabeza.

En Murcia, con mercado sostenido, rigen los siguientes precios: Ovejas regureñas, de 30 a 40 pesetas una, y ovejas castellanas, de 40 a 55 pesetas.

Cerda.—Guipúzcoa vende el gorriñillo al destete a 70 pesetas, sin variación en el precio anterior.

Los cerdos de un año se pagan en Ciudad Real de 100 a 125 pesetas cabeza. Los lechones al destete, de 20 a 30 pesetas.

Ganado de trabajo.

Bueyes.—Guipúzcoa paga por la yunta pirinaica 2.850 pesetas.

Navarra vende la pareja del país de 2.000 a 3.000 pesetas.

Vacas.—En Murcia se pagan, con mercado sostenido, de 1.200 a 1.600 pesetas par de murcianas, y las lorquinas, entre 1.000 y 1.250 pesetas el par.

En Guipúzcoa se paga la yunta de Schwyz-Guipuzcoana a 2.700 pesetas.

Mulas.—Valen en Murcia: las de de trabajo, de 1.750 a 2.500 pesetas yunta, con mercado en alza, y las cerradas, de 500 a 1.500 pesetas par, con mercado sostenido.

Zaragoza vende la yunta, según edad y clase, de 1.500 a 2.000 pesetas.

Caballos.—En Navarra se vende la jaca navarra a 300 pesetas y la burguetana a 850 pesetas. En el momento que escribimos estas líneas, se está celebrando la feria más importante de este ganado en Pamplona.

Asnos.—Navarra paga la cabeza a 250 pesetas.

Matadero.

Ganado lanar.—Se paga en Avila a 3,07 pesetas el kilo de cordero en canal, mercado en alza.

En Guadalajara (Brihuega) vale a 2,40 pesetas kilo.

Murcia paga por kilo en canal: a 2 pesetas las ovejas castellanas y a 3,10 los corderos segureños.

En Valencia se cotiza, por kilo en canal, a 4 pesetas los carneros y a 4,50 los corderos.

Baleares paga a 1,85 el kilo en vivo.

En Ciudad Real se cotiza el kilo canal de oveja a 2,70 y a 3 pesetas kilogramo; carneros, a 2,90 pesetas, mercado sostenido.

En Jaén se pagan de 1,70 a 1,80 pesetas el kilo de cordero antes de mudar.

Guipúzcoa vende el cordero lechal del país, en vivo, a 2,50 pesetas el kilogramo.

Navarra cotiza el kilogramo de carnero y de cordero a 3,85 pesetas. Zaragoza paga el kilogramo de oveja a 3,40 pesetas; el de carnero, a 2,90 pesetas, y el de cordero, a 5 pesetas, todos en canal.

Ganado vacuno.—En Baleares se cotiza a 1,20 pesetas el kilo en vivo.

Valencia paga, por kilo en canal, a 4 pesetas los novillos y a 4,50 pesetas las terneras.

En Murcia rigen los siguientes precios: vacas, a 2,60; bueyes, a 2,70; toros, a 3 pesetas; novillos y terneras, a 3,70 pesetas.

En Avila se paga el kilo en canal a 2,90 pesetas.

En Ciudad Real se cotiza la arroba de buey en canal a 31 pesetas; de vaca, a 34 pesetas; novillo, a 35; toros, a 35, y terneras, a 38 pesetas.

Jaén paga el kilo de ternera de uno a tres años de 3 a 3,30 pesetas.

En Guipúzcoa se paga el kilogramo de buey a 3,80 pesetas; el de vaca, a 3,85 pesetas; el de novillo, a 4,45; el de toro semental de desecho, a 1,80 pesetas, y la cabeza de ternera, de quince días, a 90 pesetas, excepto los dos últimos; los precios son en canal.

Oviedo paga la arroba de vaca, novillo y ternera, a 35, 36 y 44 pesetas, respectivamente.

En Navarra, vale el kilogramo de buey y de vaca a 2,75 pesetas, y el de ternera, a 3,65 pesetas.

Zaragoza paga el kilogramo de buey y vaca a 2,75 pesetas; el de ternera, a 3,65 pesetas, y el de novillo, a 3,50 pesetas.

Ganado de cerda.—En Avila se paga a 3 pesetas el kilo en canal.

Valencia cotiza a 31 pesetas la arroba los negros y a 33 pesetas los blancos.

En Jaén se venden los andaluces cebados en cebadero, de 28 a 30 pesetas la arroba.

Guipúzcoa paga, el del país, cebado y en vivo, a 2,50 pesetas kilogramo.

Ganado cabrío.—En Murcia se paga: las cabras, a 2 pesetas el kilo, y los chotos, a 2,50 pesetas.

Valencia cotiza los cabritos a 4,50 pesetas kilo en canal.

En Baleares se opera a 1,50 pesetas kilo en vivo.

En Ciudad Real se cotiza el kilo en canal de cabra a 2,25 pesetas, y macho, a 2,75 pesetas.

Zaragoza paga la cabra, en canal, a 3,25 pesetas el kilogramo.

Estado de los campos.

Castilla.—Valladolid: Se están terminando las siegas de cebada; la recogida acusa una excelente cosecha de muy buen grano. La de trigo presenta inmejorable aspecto y buena granazón, lo que hace esperar una cosecha abundantísima.

Avila: En plenas faenas de recolección de cereales y leguminosas, de lo que se espera buena cosecha de grano y regular de paja. La vid y olivo, favorecidos por las últimas lluvias. La plaga de langosta que amenazaba la destrucción de las cosechas actuales, ha sido combatida y detenida en su avance, sin haber producido daño alguno.

Guadalajara: Si bien los primeros días de esta quincena tuvimos un tiempo propio de verano, aunque excesivamente caluroso, en cambio la segunda parte de ésta ha sido un completo sobresalto para los labradores, porque hemos salido a tormenta por día. Afortunadamente, los daños no han sido de mucha consideración, aunque en algunas localidades cercanas ha sufrido bastante la hortaliza por las ramblas. En cuanto a la siega, que va a medias, no hemos tenido otras consecuencias que el atraso de no poder segar ningún día entero. Se está recolectando una mies como nunca de buena.

Asturias.—El estado de los campos es muy bueno. Va muy avanzada la recolección de la huerta, favorecida por el buen tiempo. El aspecto de las plantaciones de maíz es magní-

fico, habiendo adquirido éste un desarrollo extraordinario. Si no tardea mucho en llover, todo hace esperar una cosecha de maíz enorme, muy superior a la de los años anteriores. También hay una abundantísima cosecha de patatas, aun cuando la podredumbre IES alcanzó en algunas partes.

Levante.—Valencia: Los olivos y viñas siguen presentando una gran cosecha, aunque por las viñas y en algunas zonas de la provincia, y debido a las frecuentes lluvias de este año, ha aparecido una gran invasión de "mildiu" y "black rot"; que determina una desecación rápida de los racimos, siendo grandes las pérdidas ocasionadas. Ha empezado ya la recolección de la cebolla babosa, la que ofrece una buena cosecha, lo mismo que los melones y sandías. Continúa la recolección del pimiento verde, siendo buenos los precios que alcanza, debido, sin duda, a que son muchos los pimentares que han vendido muy poco por las enfermedades de origen bacteriano y criptogámico que todos los años ataca a esta planta. Los arroces empiezan a espigar, ofreciendo muy buen aspecto en las zonas altas de la cuenca del Júcar, donde no pudieron practicar bien todas las operaciones de abonado y preparación del suelo, esperándose una gran cosecha; en cambio, en las zonas bajas la cosecha no será más que mediana.

Murcia: El estado de los campos ha sufrido poca variación, presentando, en general, buen aspecto, tanto el arbolado como los viñedos, que vegetan con gran lozanía y con buenos preparativos de cosecha, principalmente estos últimos. La recolección de cereales se está ultimando, con un resultado tan desigual, que aun en las zonas altas, que es donde más ha llovido, habría que hacer clasificaciones muy variadas para los distintos cereales. La cosecha de aceituna también ofrece gran desigualdad, y en el mismo caso se encuentra la de la almendra. La ganadería se sostiene bien en las zonas altas, en donde, además de haber tenido pastos abundantes y por período prolongado, debido a las últimas lluvias tardías, empieza a consumir las rastrojeras, que son buenas

en las zonas de referencia, por lo que, caso de no sobrevenir ningún contratiempo, los ganados saldrán gordos del *agosteo*.

Baleares.—Se procede a la trilla de los trigos; los calores excesivos han malogrado en gran parte la cosecha de aceituna; en cambio, la de algarroba no puede ser más halagüeña; se ha terminado la recolección de albaricoques, empezando la de peras y manzanas.

Aragón.—La trilla está en toda su intensidad. Ya indicábamos el desastre de las planicies Monegrinas y Cinco Villas, y, en general, de todas las tierras fuertes del secano. Buena cosecha en tierras altas de serranía, Campo de Romanos, etc. En el regadío, excelente cosecha de cereales; los trigos, merced al mes de mayo, granaron estupendamente, teniendo, como vulgarmente se dice, "clase" excelente.

En la remolacha aparecen prolegómenos de *Cercospora* y de esas alteraciones de orden fisiológico, quebraderos de cabeza para todos. Los maíces, espléndidos; la planta hortícola, muy castigada de pulgones.

En arboricultura sigue la excelente marcha y hay buena cosecha. El olivar, tras floración abundantísima, la ligazón fué defectuosa y la cosecha regular.

De viñedo, nada de particular hasta la fecha. La ganadería, trashumante, marchó a los valles pirenaicos.

Navarra.—Ha terminado la siega en toda la parte meridional de la provincia. Comienzan a segarse las cebadas en el Norte de la misma.

Guipúzcoa.—Acentuadas la sequía y altas temperaturas en esta segunda quincena de julio, el estado de los campos va tomando aspecto en consonancia con estos fenómenos atmosféricos, y si bien la época es propicia para la buena floración y fecundación del maíz, que llegó bien a su desarrollo, hemos de esperar atentos las lluvias tormentosas si queremos obtener algún rendimiento en el rebrote de las praderas, regular producción en los alfalfares, y, sobre todo, cualidades propicias a la siembra y nacimiento del nabo forrajero, que pronto ha de confiarse a la tierra.

Ofrécese agricultor moderno para dirigir explotación agropecuaria. Referencias de honorabilidad a satisfacción.

Señas en esta Administración.



"Gaceta" del día 9 de julio.

Real orden disponiendo se consideren habilitadas para la exportación de patata temprana las Aduanas que se indican.

"Gaceta" del día 12.

Real orden resolviendo en la forma que se indica instancia suscrita por la Unión Nacional de la Exportación Agrícola.

"Gaceta" del día 13.

Real orden disponiendo se saque a subasta la concesión de 1.000 hectáreas de terreno propiedad del Estado para la explotación forestal en el territorio de Muni.

Otra aclarando dudas surgidas sobre el alcance de los servicios encomendados a los Confederaciones Sindicales Hidrográficas.

Otra delegando en las personas que se indican la facultad de otorgar permisos a los funcionarios dependientes del ministerio de la Economía Nacional.

"Gaceta" del día 16.

Real orden estableciendo desde el 16 del corriente mes de julio hasta el 15 de dicho mes de 1930 con carác-

ter obligatorio la tasa mínima para el trigo nacional.

"Gaceta" del día 19.

Real orden circular prorrogando en todas sus partes la vigencia de la real orden de esta Presidencia (Consejo de Ministros) de 2 de marzo del corriente año, ampliando hasta el día 15 de agosto último el plazo señalado en la regla segunda de la misma para terminar la exportación de la patata temprana.

"Gaceta" del día 20.

Real decreto autorizando al Depósito de Recría y Doma de Eciija para la celebración de un concurso de arriendo de los terrenos que necesita para pastos.

"Gaceta" del día 21.

Real orden resolviendo instancia formulada relativa a la exportación de aguardiente de orujo obtenido bajo el régimen especial concedido a Galicia.

"Gaceta" del día 23.

Real orden resolviendo la solicitud que se indica, presentada a la Comisión Permanente de la Interina de Corporaciones Agrícolas por el representante en el pleno de ésta de la Asociación general de Fabricantes de Azúcar de España.

Otra declarando no procede recti-

ficar el artículo 170 del vigente Reglamento de Epizootias.

"Gaceta" del día 25.

Real decreto aprobando el proyecto de experiencias hidrológico-forestales en la vertiente Sur de Sierra Nevada y el plan de ejecución del mismo.

Otro declarando de utilidad pública los trabajos hidrológico-forestales que han de llevarse a cabo en la sección primera de la cuenca del río Ter.

Real orden disponiendo que los sueros y vacunas para la ganadería no pueden venderse sino ante demanda o receta firmada por un veterinario responsable.

"Gaceta" del día 26.

Real orden declarando desierta la provisión de la plaza de profesor numerario de Parasitología, Bacteriología y Preparación de sueros y vacunas vacante en la Escuela Superior de Veterinaria, de León, y disponiendo se anuncie de nuevo para ser provista en el turno que corresponda.

"Gaceta" del día 27.

Real decreto dictando las bases que se indican relativas al fomento y cuidado de los intereses agrícolas y pecuarios.

DIANA, Artes Gráficas.—Larra, 6.

ÍNDICE DE PUBLICIDAD

Algunos de los anuncios del número de julio de "Agricultura"

Academia preparatoria para el ingreso en la Escuela de Ingenieros Agrónomos.—Oteyza y Loma.—Claudio Coello, 50. Madrid.

Aparatos para laboratorio e instalación completa de los mismos.—Luis Vasquez.—Ferraz, 4, Madrid.

Aparatos y material para laboratorio.—Viuda del Dr. T. Torrecilla.—Barquillo, 37. Madrid.

Atlantic Vitakalk.—Alimento de aves y ganados.—Casa Teixier.—Masnou (Barcelona).

Bolinder's. Motores de aceite pesado.—Hans T. Möller.—Cortes, 435.—Barcelona.

Centro Técnico de Fumigación.—Constantino Grima.—Maestro Gozalbo, 49. Valencia.

Cianamida. Abono nitrogenado.—Centro de Información Agrícola de la Cianamida.—Fernanflor, 4. Madrid.

Cianuro de sodio.—The Cassel Cyanide Co.º Ltd.

Editorial Reus, S. A.—Academia preparatoria para oposiciones en general.—Preciados, 1. Madrid.

Especialidades **Mata** para el ganado.—La Bañeza (León).

Filtros, bombas y productos Seltz-Werke. Ernesto H. Cohnen.—San Bernardo, 21. Madrid.

Fumigadores químicos.—Cyanogas.—Apartado 72. Valencia.

Insecticidas y anticriptogámicos. Productos "Penta"—San Ignacio, 1. Madrid.

Maquinaria agrícola.—Ajuria, S. A.—Vitoria.

Maquinaria agrícola.—Vidaurreta y Compañía.—Atocha, 151. Madrid.

Maquinaria Agrícola Moderna.—Mauricio Hening.—Calle de las Flores, 5.—Barcelona.

Material de laboratorios.—Hijos de J. Giralt Laporta.—Avenida Conde Peñalver, 20. Madrid.—Aribau, 28. Barcelona.

Microscopios E. Leitz y material científico.—Manuel Alvarez.—Mayor, 76. Madrid.

Microscopios y Microtomos Reichert.—Pérez D. Silva e Impellitieri, lta.—Paseo de Gracia, número, 76.—Barcelona.

Nitrato de cal. Nitrato Leuna Basf.—Consultorio Agronómico de la Unión Química y Lluch, S. A.—Barcelona. Apartado 462.

Nitrato de Chile. Abono vigorizador.—Comité del Nitrato de Chile.—Barquillo, 21. Madrid.

Nitrato de sosa de Chile.—Sabioncello.—Agente para España: Alberto Middelman.—Pi y Margall, 18. Madrid.

Potasa. Abono para todos los cultivos.—Potasas Reunidas, S. A.—Campoamor, 20. Madrid.

Prensa continua Collin.—Vicente Vila Cloasa.—Aparatos y productos enológicos.—Paseo de Gracia, 88. Barcelona.

Salus agropecuaria.—Casa especializada en los Productos Salus para la agricultura y ganadería.—Escudillers, 20. Barcelona.

Sociedad Anónima de Abonos Medem. Fertilizantes, insecticidas y anticriptogámicos.

Sulfato de amoníaco. Fertilizante nitrogenado.—Comedias, 22. Valencia.

Talleres Salvatella.—Maquinaria olivarera.—Tortosa.

Tractores Caterpillar. Maquinaria agrícola.—Alberto Magno Rodriguez.—Pi y Margall, 9. Madrid.—Rloja, 1 y 3. Sevilla.

Tractores Renault.—Agencia en todas las provincias.—Avenida Plaza de Toros, 7 y 9. Madrid.

Tractor W-D. Hanomag y maquinaria agrícola.—Schmidt y Franke, S. Ltda.—Príncipe, 17. Madrid.

Ventosilla. Polluelos Leghorn.—Aranda de Duero.